BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

**JUNTA DIRECTIVA**

**MINUTA DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 43-2021**

**DEL 10 DE JUNIO DE 2021**

**(Acta grabada en soporte digital)**

Minuto: 0:00 Por medio de videoconferencia que consta en los archivos de la Secretaría de la Junta Directiva y al amparo de las consideraciones y disposiciones señaladas en el acuerdo N° 10 de la sesión 21-2020, del 16 de marzo de 2020, se inicia la sesión a las diecisiete horas, con la asistencia de los siguientes Directores: Irene Campos Gómez, Presidenta; Dania Chavarría Núñez, Vicepresidenta; Guillermo Alvarado Herrera, Marian Pérez Gutiérrez, Kenneth Pérez Venegas y Eloísa Ulibarri Pernús. El Director Jorge Carranza González, se incorpora a la sesión a partir del minuto 09:08.

Asisten también los siguientes funcionarios: Dagoberto Hidalgo Cortés, Gerente General; Ericka Masís Calderón, funcionaria de la Asesoría Legal; y David López Pacheco, Secretario de Junta Directiva.

Ausente con justificación: Gustavo Flores Oviedo, Auditor Interno.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

#### Asuntos conocidos en la presente sesión

La Junta Directiva conoce los siguientes asuntos en la presente sesión:

1. Propuesta de términos de referencia para la contratación de servicios de consultoría, para el desarrollo del diagnóstico situacional y la modernización institucional.
2. Informe de avance en la implementación de los proyectos Expediente Electrónico (fases I y II), y “Optimización de procesos y tecnologías de información medulares para los usuarios BANHVI” (OPTIMUS).
3. Informe de seguimiento al plan de acción de la SUGEF, al 31 de mayo de 2021.
4. Análisis de recurso de revisión contra la disposición que obliga al INVU, a tramitar el financiamiento del proyecto Duarco-Cocorí con alguna otra entidad del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**1° Propuesta de términos de referencia para la contratación de servicios de consultoría, para el desarrollo del diagnóstico situacional y la modernización institucional**

Minuto 01:06 Se procede a conocer el oficio GG-ME-0703-2021 del 28 de mayo de 2021, mediante el cual, la Gerencia General somete a la consideración de esta Junta Directiva, una nueva propuesta de términos de referencia, para contratar los servicios profesionales de consultoría, para el desarrollo de un estudio de diagnóstico del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y la formulación de un plan de modernización y fortalecimiento organizacional en el BANHVI. Dichos documentos se adjuntan al expediente del acta.

Para exponer el contenido del citado informe y atender eventuales consultas de carácter técnico sobre el tema, se incorpora a la sesión la licenciada Magaly Longan Moya, jefe de la Unidad de Planificación Institucional, quien luego de una introducción al tema por parte del Gerente General, se refiere al objeto, los fines, los alcances y los objetivos de la contratación.

Minuto 11:07 Sobre esto último, el Director Alvarado Herrera hace un resumen de las fases que componen el objeto de la contratación, planteando la necesidad de contemplar que como producto de la ejecución de la fase N° 2 “Diagnóstico situacional”, se disponga de propuestas estratégicas que permitan complementar y fortalecer el Plan Estratégico Institucional.

Minuto 30:56 La licenciada Longan Moya continúa exponiendo los objetivos específicos de la contratación, los plazos de las fases y el mecanismo de evaluación; luego de lo cual, se conocen y discuten varias observaciones de la Directora Ulibarri Pernús, relacionadas, en resumen, con los siguientes asuntos:

a) Que se actualice la lista de funcionarios que se detallan en el apartado 7.1 del documento.

b) Que en el apartado 7.8, se considere también la experiencia en el sector privado costarricense, pero en el entendido que se trata de empresas domiciliadas en el país y con recurso humano nacional.

c) Que en los plazos que se plantean en términos de días, se refieren a días hábiles y no naturales.

d) Que dentro de los actores del Sistema que serán considerados, según se indica en el punto 23.3, se valore la incorporación de entidades autorizadas pequeñas, así como de empresas constructoras de viviendas con bono ordinario y grupo organizados de vivienda.

e) Que en el inciso b) del mecanismo de evaluación, se considere un puntaje progresivo (no solo dos parámetros), con respecto a la cantidad de trabajos que le otorgarán a la empresa un 20% de la calificación.

f) Que se consideren las observaciones de carácter jurídico y técnico, que con respecto al cartel tengan la Asesoría Legal y la Auditoría Interna.

g) Que se revisen los alcances de los incisos c) y d) del apartado sobre el mecanismo de evaluación, debido a que el texto de ambos es el mismo.

Minuto 101:45 De conformidad con el análisis realizado, la Junta Directiva resuelve aprobar los indicados términos de referencia, según las condiciones señaladas en el oficio GG-ME-0703-2021 y una vez que sean atendidos los requerimientos acordados en la presente discusión. Lo anterior, en los términos que se detallan en el **Acuerdo N° 1** que se anexa esta minuta. Acto seguido, se retira de la sesión la licenciada Longan Moya.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**2° Informe de avance en la implementación de los proyectos Expediente Electrónico (fases I y II), y “Optimización de procesos y tecnologías de información medulares para los usuarios BANHVI” (OPTIMUS)**

Minuto 120:21 Luego de un receso, se procede a conocer un informe de avance en la implementación de los proyectos Expediente Electrónico (fases I y II), y “Optimización de procesos y tecnologías de información medulares para los usuarios BANHVI” (OPTIMUS), y para estos efectos se incorporan a la sesión los funcionarios del Departamento de Tecnología de Información: Marco Tulio Méndez Contreras, Rocío Brenes Monge, Jeremy Arce Rojas, Manuel Lépiz Morales, Cynthia Porras Mora y Gilbert Marín Jiménez.

El licenciado Arce Rojas expone los aspectos más relevantes del estado del proyecto de Expediente Electrónico – Fase I, incluyendo la implementación del cronograma de trabajo y las gestiones realizadas con las entidades autorizadas, atendiendo, con el apoyo de los demás funcionarios del Departamento de T.I., las consultas y las observaciones que al respecto van planteando los señores Directores, relacionadas particularmente con las medidas tomadas para atender los cuestionamientos señalados en su oportunidad por la MUCAP, la capacitación prevista a las entidades autorizadas, la identificación de los riesgos asociados a la incorporación de todas las entidades y la necesidad de darle un estricto seguimiento a las entidades para lograr que oportunamente el proyecto se encuentre implementado.

Minuto 154:13 La licenciada Brenes Monge presenta la información correspondiente al estado del proyecto de Expediente Electrónico – Fase II, detallando los trabajos realizados a la fecha, así como las acciones pendientes y su fecha de ejecución prevista, incluyen el detalle de la capacitación que en las próximas semanas se le estará dando a las entidades autorizadas, para lograr la implementación del proyecto a partir del mes de julio.

Minuto 176:71 El licenciado Marín Jiménez, en su calidad de director del proyecto, expone el detalle sobre el estado actual del proyecto OPTIMUS y la estrategia que se está desarrollando para lograr su más pronta y adecuada implementación, atendiendo las consultas y las observaciones que al respecto van planteando los señores Directores, particularmente sobre los temas de la arquitectura del proyecto, las etapas de su desarrollo, los factores de éxito y las expectativas a cumplir durante el desarrollo del proyecto y luego de su implementación.

Minuto 212:40 La Junta Directiva da por conocida la información suministrada, solicitándole a la Administración darle un estricto seguimiento a este tema y presentar los informes de avance a esta Junta Directiva, con la periodicidad establecida por este Órgano. Acto seguido, se retiran de la sesión los funcionarios Méndez Contreras, Brenes Monge, Arce Rojas, Lépiz Morales, Porras Mora y Marín Jiménez.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**3° Informe de seguimiento al plan de acción de la SUGEF, al 31 de mayo de 2021**

Minuto 212:42 Se conoce el oficio GG-ME-0765-2021 del 09 de junio de 2021, mediante el cual, la Gerencia General presenta el informe de avance trimestral, con corte al 31 de mayo de 2021, sobre la ejecución de las acciones del plan de acción para subsanar las debilidades planteadas por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), en el oficio SGF-2419-2018 de fecha 13 de agosto de 2018, referido a los resultados del estudio realizado para evaluar la gestión de riesgos aplicada por el BANHVI sobre la Dirección del FOSUVI y la cartera de crédito del FONAVI.

Complementariamente, se tiene a la vista el oficio AI-OF-087-2021, del 10 de junio de 2021, por medio del cual, la Auditoría Interna emite criterio con respecto a la razonabilidad de los datos presentados por la Administración en el citado informe. Y sobre este criterio de la Auditoría Interna, también se tiene a la vista la respuesta de la Gerencia General, contenida en el oficio GG-OF-0769-2021 del 10 de junio de 2021. Dichos documentos se adjuntan al expediente del acta.

Para exponer el contenido del citado informe y atender eventuales consultas sobre el tema, se incorpora a la sesión el licenciado Carlos Castro Miranda, asistente de la Gerencia General, quien luego de una introducción al tema por parte del señor Gerente General, expone el contenido del referido informe de avance, destacando el estado de las acciones indicadas en el plan de acción, relacionadas con la atención de los acuerdos de la Junta Directiva y el cumplimiento de las recomendaciones de las auditorías externas e interna.

Minuto 223:20 Los señores Directores proceden a analizar la información suministrada, coincidiendo en la conveniencia de solicitar a la Administración, que valore la implementación de una nueva estrategia, para gestionar de forma más efectiva las acciones que aún se encuentran pendientes, valorando para ello que podrían corresponder a los casos más complejos de atender y que, por consiguiente, requieren un tratamiento particular y un mayor seguimiento.

Minuto 233:00 De conformidad con el análisis realizado al respecto y según los razonamientos antes indicados, la Junta Directiva toma el **Acuerdo N° 2** que se anexa esta minuta. Acto seguido, se retira de la sesión el licenciado Castro Miranda.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**4°** **Análisis de recurso de revisión contra la disposición que obliga al INVU, a tramitar el financiamiento del proyecto Duarco-Cocorí con alguna otra entidad del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda**

Minuto 234:26 De conformidad con lo resuelto en el acuerdo N° 14 de la sesión 42-2021, del pasado 07 de junio, se procede a analizar el contenido del oficio del 04 de junio de 2021, mediante el cual, el señor Erick Solano Coto, Presidente Ejecutivo del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), presenta recurso de reconsideración/reposición, contra lo dispuesto por esta Junta Directiva en el acuerdo N° 3 de la sesión 39-2021, del 27 de mayo de 2021, relacionado con el trámite del proyecto Duarco-Cocorí.

Los señores Directores exponen su criterio con respecto al citado planteamiento del INVU, planteando, a su vez, tanto al señor Gerente General como a la licenciada Masís Calderón, varias consultas que al respecto surgen en torno al tema.

Minuto 69:37 (grabación B) De conformidad con las valoraciones realizadas y con el propósito de contar con mayores elementos de juicio para resolver el reclamo presentado por el INVU, se concuerda en la pertinencia de otorgarle al Presidente Ejecutivo del INVU, según lo solicitó en el Recurso de Reconsideración/Reposición presentado, una audiencia para que exponga los criterios de fondo señalados en dicho documento. Lo anterior, según se consigna en el **Acuerdo N° 3** que se anexa a esta minuta.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

Minuto 73:30 (grabación B) Siendo las veintidós horas con quince minutos, se levanta la sesión.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

**JUNTA DIRECTIVA**

**ACUERDOS DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 43-2021**

**DEL 10 DE JUNIO DE 2021**

## ACUERDO N°1:

**Considerando:**

**Primero:** Que por medio del oficio GG-ME-0703-2021 del 28 de mayo de 2021, la Gerencia General somete a la consideración de esta Junta Directiva, el informe UPI-ME-071-2020 de la Unidad de Planificación Institucional, que contiene una nueva propuesta de términos de referencia, para contratar los servicios profesionales de consultoría, para el desarrollo de un estudio de diagnóstico del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y la formulación de un plan de modernización y fortalecimiento organizacional en el BANHVI.

**Segundo:** Que conocida y suficientemente discutida la propuesta de la Administración, esta Junta Directiva estima oportuno aprobarla y girar instrucciones a la Administración para su inmediata publicación, previa observación de los requerimientos que al respecto se han estimado pertinentes.

**Por tanto, se acuerda:**

**1)** Aprobar, según las condiciones señaladas en el oficio GG-ME-0703-2021 de la Gerencia General, y una vez que sean atendidos los requerimientos indicados en el punto 2 del presente acuerdo, la propuesta “*Cartel para la contratación de una empresa (persona jurídica) que brinde servicios profesionales de consultoría para desarrollar el diagnóstico del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y ejecutar un plan de modernización y fortalecimiento organizacional del BANHVI*”.

**2)** Se instruye a la Administración, para que atienda los siguientes requerimientos con respecto a dicho cartel:

a-) Contemplar que como producto de la ejecución de la fase N° 2 “Diagnóstico situacional”, se disponga de propuestas estratégicas que permitan complementar y fortalecer el Plan Estratégico Institucional.

b-) Actualizar la lista de funcionarios que se detallan en el apartado 7.1 del documento.

c-) En el apartado 7.8, deberá considerarse también la experiencia en el sector privado costarricense, pero en el entendido que se trata de empresas domiciliadas en el país y con recurso humano nacional.

d-) Que en los plazos que se plantean en términos de días, se aclare que se refieren a días hábiles y no naturales.

e-) Que dentro de los actores del Sistema que serán considerados (según se indica en el punto 23.3), se valore la incorporación de entidades autorizadas pequeñas, así como de empresas constructoras de viviendas con bono ordinario y grupo organizados de vivienda.

f-) Que en el inciso b) de los Mecanismos de Evaluación, se considere un puntaje progresivo (no solo dos parámetros), con respecto a la cantidad de trabajos que le otorgarán a la empresa un 20% de la calificación.

g-) Que se consideren las observaciones de carácter jurídico y técnico, que con respecto al cartel tengan la Asesoría Legal y la Auditoría Interna.

h-) Que se revisen los alcances de los incisos c) y d) del apartado “Mecanismos de evaluación”, debido a que el texto de ambos es el mismo.

**3)** Se instruye a la Administración, para que, mediante modificación presupuestaria, integre al presupuesto 2021 los recursos estimados para esta contratación.

## Acuerdo Unánime y Firme.-

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

## ACUERDO N°2:

**A)** Dar por conocidos los oficios GG-ME-0765-2021 y GG-OF-0769-2021 de la Gerencia General, así como la nota AI-OF-087-2021 de la Auditoría Interna, y aprobar el informe de avance, con corte al 31 de mayo de 2021, sobre la ejecución del plan de acción para atender las debilidades señaladas por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), en el oficio SGF-2419-2018.

**B)** Se instruye a la Administración, para que remita a la SUGEF el referido informe de avance y valore la implementación de una nueva estrategia, para gestionar de forma más efectiva las acciones que aún se encuentran pendientes, valorando para ello que podrían corresponder a los casos más complejos de atender y que, por consiguiente, requieren un tratamiento particular y un mayor seguimiento.

## Acuerdo Unánime y Firme.-

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

## ACUERDO N°3:

Otorgar al señor Erick Solano Coto, Presidente Ejecutivo del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, la audiencia solicitada para exponer los criterios de fondo señalados en el Recurso de Reconsideración/Reposición, presentado mediante escrito del 04 de junio de 2021, contra lo dispuesto por esta Junta Directiva en el acuerdo N° 3 de la sesión 39-2021, relacionado con el trámite del proyecto Duarco-Cocorí.

Para estos efectos, convóquese al señor Solano Coto, para que asista a la sesión extraordinaria que celebrará este Órgano Colegiado, el próximo jueves 17 de junio a las 17:00 horas.

## Acuerdo Unánime y Firme.-

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***